



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4779 /

PARRAL, Octubre 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a doña **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ.**, Ingeniero Agrónomo Prodesal II, por los días que se señala:

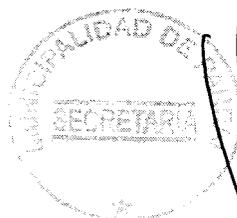
N° DIAS	DESDE	HASTA
01	12.10.2011	12.10.2011

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



Javier Carvallo Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ

MUÑOZ

MARISOL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

10.829.617-8

JEFE TECNICO PRODESAL II

R.U.T.

Grado

SECPLAN

PRODESAL II

Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año _____, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 1

A contar desde el : 12/10/2011

Días pendientes



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 12 de octubre del 2011